INFORME DE EVALUACION Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE LAS OFERTAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MIN-SVNA-SPIM-305-2024

1. INFORMACION GENERAL DEL PROCESO

Corresponde al comité evaluador del proceso **No. MIN-SVNA-SPIM-305-2024** verificar la propuesta, en atención a la invitación pública dispuesta en el SECOP I desde el día 18 de noviembre de 2024, de conformidad con lo dispuesto la Ley 1474 de 2011 en su artículo 94 y reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, para la ejecución del proyecto cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCION Y/O AMPLIACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS SANITARIAS EN EL BARRIO LAS FLORES DEL MUNICIPIO DE SARAVENA DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**

El 22 de noviembre de 2024 se llevó a cabo el cierre del proceso y la apertura del sobre correspondiente al proceso de selección de mínima cuantía. Dentro del plazo establecido, el municipio de Saravena recibió dos (02) ofertas, según como se refleja en la lista de oferentes en la plataforma del SECOP II;

ORDEN	OFERENTE	VALOR TOTAL	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN
01	LEIDY DIANA TRIGOS JIMENEZ	$35.954.850,40	21/11/2024	10:21:56 A.M
02	JULIO ANDRES CASTRO GONZALEZ	$28.000.000,00	22/11/2024	03:39:37 P.M

2. CONFORMACION DEL COMITÉ EVALUADOR

Mediante Resolución Interna No. 669 del 17/04/2013 y en cumplimiento en su artículo tercero, se adoptó el formato No. 01 de fecha del 25/11/2024 se designó los integrantes del comité asesor evaluador del presente proceso como son:

El titular de la Oficina Asesora Jurídica Municipal y/o quien haga sus veces,
El titular de la Secretaría de Hacienda Municipal y/o quien haga sus veces
El titular de la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal y/o quien haga sus veces

Considerando lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, específicamente en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 4 que dice: "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

El Municipio de Saravena, en cumplimiento al Decreto 1082 de 2015 para el procedimiento de contratación mima cuantía, inicia a verificar los requisitos mínimos habilitantes al **OFERENTE No. 02 JULIO ANDRES CASTRO GONZALEZ**, siendo la oferta más baja, según como consta en la lista de oferentes de las ofertas presentadas para el presente proceso, según SECOP II

3. REQUISITOS HABILITANTES

3.1 ASPECTOS JURÍDICOS

ÍTEM	REQUISITOS CAPACIDAD JURÍDICA	OFERENTE No.02 JULIO ANDRES CASTRO GONZALEZ	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Índice		✓

ÍTEM	REQUISITOS CAPACIDAD JURÍDICA	OFERENTE No.02 JULIO ANDRES CASTRO GONZALEZ	
		CUMPLE	NO CUMPLE
2.	Carta presentación de la propuesta	✓	
3.	Certificado de existencia - persona natural		✓
4.	Abono de la propuesta	✓	
5.	Acta de juntas de socios	No aplica	
6.	Documento constitución del consorcio o unión temporal	No aplica	
7.	Certificado de Registro Único tributario	✓	
8.	Certificación que acredite el pago de los aportes parafiscales y seguridad social integral	✓	
9.	Fotocopia de la cedula	✓	
10.	Certificado REDAM	✓	
11	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales	✓	
12.	Ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el estado	✓	
13.	Documentos opcionales (certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales y consulta RNMC)	✓	
14.	Propuesta económica anexo 5		✓
CONCEPTO		NO CUMPLE	

3.1.1 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS Y/O PERSONA NATURAL

Persona Jurídica: Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha límite de las ofertas, y su Actividad Comercial este relacionadas con el objeto a contratar y/o personal natural con perfil profesional en **ingeniero civil y/o sanitario** anexando el certificado de vigencia de la tarjeta profesional expedida por el ente competente.

No.	OFERENTE	CONDICION EXISTENCIA	PERFIL PROFESIONAL	TARJETA PROFESIONAL No.	INSTITUCION EDUCATIVA	CERTIFICADO VIGENCIA	CONCEPTO
1	JULIO ANDRÉS CASTRO GONZÁLEZ	PERSONA NATURAL	Arquitecto				NO CUMPLE

OBSERVACION

Con fundamento en la revisión de los documentos aportados por el **OFERENTE No. 02, JULIO ANDRÉS CASTRO GONZÁLEZ**, y considerando lo estipulado en la invitación pública, se emite la siguiente observación:

En el numeral **3.1.1.3** de la invitación pública se establece como requisito para los oferentes personas naturales con perfil profesional en ingeniería civil y/o sanitaria, la presentación del certificado de vigencia de la tarjeta profesional expedida por el ente competente. Tras la revisión efectuada, se constató que el OFERENTE aportó únicamente el **Certificado de Matrícula de Persona Natural**, documento que no

acredita el cumplimiento del perfil profesional requerido, ni demuestra la habilitación legal para ejercer la profesión de ingeniería civil o sanitaria en Colombia, como exige la normatividad vigente.

Esta omisión constituye una causal de rechazo conforme al numeral **2.9 literal d)**, que establece como motivo de exclusión:

literal d) "Cuando el OFERENTE no reúna los requisitos de capacidad jurídica para presentar la oferta."

3.1.2 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

El proponente, persona natural o jurídica deberá presentar copia RUT actualizado. En caso de consorcio, Unión temporal, cada uno de los integrantes deberá presentar el RUT.

Todo proponente, persona natural o jurídica deberán presentar el registro único tributario, con las mismas actividades económicas que estén registradas en el certificado de existencia y representación legal o Registro Mercantil.

OFERENTE No. 01	NIT	ACTIVIDADES	FECHA GENERACIÓN	CONCEPTO
JULIO ANDRÉS CASTRO GONZÁLEZ	27601897-7	7111 - 7112 7020 - 4741	07/05/2024	**CUMPLE**

3.1.3 ASPECTOS TÉCNICOS

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS	CONCEPTO
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	**CUMPLE /NO CUMPLE**
PERSONAL MINIMO REQUERIDO	**CUMPLE /NO CUMPLE**

3.1.3.1 ÈXPERIENCIA DEL OFERENTE

El proponente debe acreditar dos (02) Certificaciones de contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso, que sumados su valor sea superior al 100% del presupuesto oficial, cuyo objeto esté relacionado con Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera en la construcción y/o reposición de redes de alcantarillado sanitario y que por lo menos uno (1) de los contratos aportados debe acreditar la interventoría a un proyecto con una longitud de tubería PVC y cuyo diámetro principal se encuentre entre el siguiente rango 6" a 8" con una Long =908,61 ml, según cantidad del proceso de obra

OFERENTE No. 01 JULIO ANDRÉS CASTRO GONZÁLEZ							
ENTIDAD CONTRATANTE	DOCUMENTO	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	CONDICION Y/O REQUERIMIENTO	CUMPLIMIENTO		CONCEPTO
					VALOR TOTAL CONTRATOS	CONDICIONES TECNICAS	
EUCO LTDA	CERTIFICACION DEL 10/05/20210	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA No 1735 DE 2007 CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL BATALLON "GR LUIS CARLOS CAMACHO LEYVA" EN CALAMAR, GUAVIARE	$624.556.789,00	objeto esté relacionado con Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera en la construcción y/o reposición de redes de	$642.351.181	CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL BATALLON	**NO CUMPLE**

OFERENTE No. 01 JULIO ANDRÉS CASTRO GONZÁLEZ							
ENTIDAD CONTRATANTE	DOCUMENTO	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	CONDICION Y/O REQUERIMIENTO	CUMPLIMIENTO		CONCEPTO
					VALOR TOTAL CONTRATOS	CONDICIONES TECNICAS	
MUNICIPIO DE . CAICEDONIA	ACTA LIQUIDACION Y ACTA RECIBO FINAL CTO 012 DE 2017	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL EN LOS PROCESOS DE EJECUCIÓN DE OBRAS A TODO COSTO PARA LA OPTIMIZACIÓN Y OPERATIVIDAD DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS SECTOR PUEBLO NUEVO Y SECTOR LOS COLEGIOS DEL CENTRO NUCLEADO SAMARIA, CAICEDONIA VALLE Y LA REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE 211 40 METROS LINEALES DE LA RED DE ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE SAMARIA, MUNICIPIO DE CAICEDONIA VALLE.	$17.794.392,00	alcantarillado sanitario Valor superior 100% P.O =$35.954.850,40 tubería PVC rango 6" a 8" Long =908,61 ml		REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE 211,40 METROS LINEALES DE LA RED DE ALCANTARILLADO	

OBSERVACION

En el marco del proceso de selección, se estableció como condición la acreditación de la experiencia del proponente en el Numeral 3.1.1.14 debe acreditar dos (02) Certificaciones de contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso cuyo objeto esté relacionado con Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera en **LA CONSTRUCCIÓN Y/O REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO**. Esta condición responde a la naturaleza técnica y especializada de la obra que se llevará a cabo, que involucra la construcción, y reposición de sistemas de alcantarillado de la red principal que cumplen con normativas específicas de salubridad pública y diseño hidráulico.

PROPONENTE No. 2 aporta dos contratos, pero uno de los contratos presentados por el establece como objeto la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA No 1735 del 2007, CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL BATALLÓN JEREZ LUIS CARLOS CAMACHO LEYVA, EN CALAMAR, GUAVIARE. Este objeto, aunque relacionado con actividades de interventoría, no corresponde a la naturaleza específica de las redes de alcantarillado sanitario ni a las exigencias técnicas de una red principal de alcantarillado, sino que se centra en obras de infraestructura locativa y general.

Adicionalmente, el otro contrato aportado, aunque cumple con el objeto y la naturaleza requeridos por la entidad, no acredita el cumplimiento de la condición específica relacionada con la instalación de tuberías de PVC con un diámetro principal en el rango de 6" a 8" y una longitud total de 908,61 ml.

Diferencias Técnicas entre Redes de Alcantarillado Sanitarias y Obras de Infraestructura Locativa

- Red principal de alcantarillado sanitario:
 - Se refiere a la construcción de sistemas hidráulicos subterráneos que transportan aguas residuales desde las áreas urbanas hacia plantas de tratamiento o puntos de disposición final.
 - Requiere conocimientos en diseño hidráulico, normas técnicas como el *RAS 2000* (Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico), y cumplimiento de estándares de salubridad y ambientales.

- Involucra la utilización de materiales específicos (tuberías de PVC, concreto, etc.), técnicas de instalación subterránea, excavaciones profundas, manejo de aguas lluvias, y conexiones domiciliarias.

- Obras de infraestructura locativa (alcantarillado local):

 - Incluyen sistemas de alcantarillado de pequeña escala, generalmente asociados a edificaciones, instalaciones militares, o conjuntos residenciales.
 - El alcance técnico suele limitarse a sistemas internos o locales que no requieren cumplir con las especificaciones de una red principal.
 - Se centran en aspectos constructivos de instalaciones prediales o internas.

CONCEPTO

El proponente No. 2 no cumple con las condiciones de experiencia exigidas en la invitación pública. Las razones de este incumplimiento son las siguientes·

1. El contrato presentado corresponde a la interventoría de una obra de infraestructura locativa en un contexto militar, cuyo enfoque técnico y objetivo no guardan relación directa con la construcción de redes principales de alcantarillado sanitario.
2. No se evidencia experiencia específica en la técnica constructiva, normativa y operativa requerida para la construcción o reposición de redes principales de alcantarillado sanitario, las cuales son esenciales para garantizar el adecuado funcionamiento del sistema hidráulico urbano del municipio.
3. Al no cumplir con el requisito esencial relacionado con el objeto técnico del contrato solicitado, el proponente No. 2 no acredita la idoneidad ni la experiencia necesaria para la correcta ejecución de las actividades previstas en el proyecto.

3.1.3.2 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

El proponente deberá allegar hoja de vida en formato único con soportes académicos, certificaciones laborales, RUT, copia cedula, podrá anexar documentos adicionales y certificado de la vigencia de la tarjeta profesional si aplica, del personal requerido para el presente proceso corresponde a:

CARGO	PERSONAL	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Residente de interventoría	1	Ingeniero civil y/o sanitario	Mínimo 5 años de graduado contados a partir de la tarjeta profesional	Tres (03) Certificaciones como residente de interventoría en proyectos de obra de saneamiento básico

OFERENTE No. 01 JULIO ANDRÉS CASTRO GONZÁLEZ								
No.	ACTIVIDAD A DESEMPEÑAR	NOMBRE DEL PROFESIONAL	FORMACIÓN ACADÉMICA	INSTITUCION EDUCATIVA	FECHA EXPEDICIÓN TARJETA PROFESIONAL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA REQUERIDA	CONCEPTO
1	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	JAVIER ALFREDO CABALLERO MARTINEZ	INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	T.P 68236113330 STD 18/11/2004	20 AÑOS	3 CERTIFICACIONES RESIDENTE DE INTERVENTORIA EN OBRAS DE SANEAMIENTO BASICO	**CUMPLE**

3.1.4 DOCUMENTO CAPACIDAD FINANCIERA

El oferente deberá anexar los documentos financieros para evaluar los siguientes indicadores;

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR CAPACIDAD FINANCIERA	INDICADOR	REQUERIMIENTO MIPYME	OFERENTE No. 01 JULIO ANDRÉS CASTRO GONZÁLEZ 31/12/2023	CONCEPTO
Estados financieros y el RUP.	**Índice de Liquidez**	Mayor o igual a (>=) 2	20,27	**CUMPLE**
	Nivel de Endeudamiento	Menor o iguala (<=) 50%	1%	**CUMPLE**
	Razón de Cobertura de intereses	Mayor o igual a (>=) 2	INDETERMINADO	**CUMPLE**

3.1.5 PROPUESTA ECONÓMICA

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS	CONCEPTO
PROPUESTA ECONÓMICA	**CUMPLE**
DESGLOSE DEL FACTOR MULTIPLICADOR	**CUMPLE**

OFERENTE No. 02	DOCUMENTOS	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR PLATAFORMA	CONCEPTO
JULIO ANDRÉS CASTRO GONZÁLEZ	**PROPUESTA ECONÓMICA** • No Presenta anexo 5	**$35.954.850,40**	**$28.000.000**	**NO CUMPLE**
	FACTOR MULTIPLICADOR	Presenta formato 6 del factor calculado 2.20		**CUMPLE**

Con fundamento en la revisión de los documentos aportados por el **OFERENTE No. 02**, **JULIO ANDRÉS CASTRO GONZÁLEZ**, y considerando lo estipulado en la invitación pública

Segun lo dispuesto en el numeral **3.1.1.17** de la invitación pública, el OFERENTE debe anexar la propuesta económica conforme al formato definido en el **Anexo 5**, el cual incluye el cuadro de costos y especificaciones necesarias para la evaluación. Tras la revisión de los documentos cargados en la plataforma SECOP II, se evidencia que el OFERENTE no presentó dicho formato ni el documento correspondiente a la propuesta económica en el momento del cierre del proceso.

Esta falta constituye una infracción a lo señalado en el numeral **2.9 literal b)**, que establece como causal de rechazo:

> *literal b), "Cuando la propuesta económica no se presente en medio físico junto con los documentos que conforman la oferta de los oferentes al momento del cierre y apertura del sobre."*

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con los criterios establecidos en la invitación pública, se concluye que la oferta presentada por el **OFERENTE NO. 02, JULIO ANDRÉS CASTRO GONZÁLEZ,** no cumple con los requisitos exigidos en el proceso de evaluación y verificación de documentos habilitantes. Las razones son las siguientes:

1 No acredita el perfil profesional exigido para personas naturales, incumpliendo el numeral **3.1.1.3** de la invitación pública y lo dispuesto en el numeral **2.9 literal d)** como causal de rechazo.

2. No cumple con las condiciones de experiencia exigidas en la invitación pública el numeral **3.1.1.14**
3. No presentó la propuesta económica en el formato y medio establecido, incumpliendo lo señalado en el numeral **3.1.1.17** y constituyendo una causal de rechazo según el numeral **2.9 literal b)**.

Conclusión

En consecuencia, el Comité Evaluador recomienda rechazar la oferta presentada por el **OFERENTE No. 02, JULIO ANDRÉS CASTRO GONZÁLEZ**, en atención a las disposiciones del proceso de selección y los principios de transparencia, igualdad y cumplimiento de los requisitos de contratación pública.

En el marco del proceso de mínima cuantía **No. MIN-SVNA-SPIM-305-2024** y conforme a lo dispuesto en el artículo **2.2.1.2.1.5.2**, numeral 4, del **Decreto 1082 de 2015**, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes mínimos de la oferta presentada por el **OFERENTE No. 01, LEIDY DIANA TRIGOS JIMÉNEZ,** dado que la propuesta de menor precio no cumple con las condiciones de capacidad jurídica exigidas en la invitación. Esto, en atención a la normativa que indica que: "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

3.2 ASPECTOS JURIDICOS

ÍTEM	REQUISITOS CAPACIDAD JURÍDICA	OFERENTE No.01 LEIDY DIANA TRIGOS JIMÉNEZ	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Índice	✓	
2.	Carta presentación de la propuesta	✓	
3.	Certificado de existencia – Ingeniera Civil anexa certificado de vigencia de la Tarjeta profesional, Tarjeta profesional y copia de la cedula	✓	
4	Abono de la propuesta - certificado de vigencia de la Tarjeta profesional, Tarjeta profesional y copia de la cedula como ingeniería Civil	✓	
5.	Acta de juntas de socios	No aplica	
6.	Documento constitución del consorcio o unión temporal	No aplica	
7.	Certificado de Registro Único tributario	✓	
8.	Certificación que acredite el pago de los aportes parafiscales y seguridad social integral	✓	
9.	Fotocopia de la cedula	✓	
10.	Certificado REDAM	✓	
11.	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales	✓	
12.	Ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el estado	No aplica	
13.	Documentos opcionales (certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales y consulta RNMC)	✓	
14.	Propuesta económica anexo 5	✓	
CONCEPTO		CUMPLE	

3.2.1 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS Y/O PERSONA NATURAL

Persona Jurídica: Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha límite de las ofertas, y su Actividad Comercial este relacionadas con el objeto a contratar y/o personal natural con perfil profesional en **ingeniero civil y/o sanitario** anexando el certificado de vigencia de la tarjeta profesional expedida por el ente competente.

No.	OFERENTE	CONDICION EXISTENCIA	PERFIL PROFESIONAL	TARJETA PROFESIONAL No.	INSTITUCION EDUCATIVA	CERTIFICADO VIGENCIA	CONCEPTO
1	LEIDY DIANA TRIGOS JIMÉNEZ	PERSONA NATURAL	Ingeniero civil	54202-188037 NTS	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios CVAD-2024-3162944 Del 19/11/2024	CUMPLE

3.2.2 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

El proponente, persona natural o jurídica deberá presentar copia RUT actualizado. En caso de consorcio, Unión temporal, cada uno de los integrantes deberá presentar el RUT.

Todo proponente, persona natural o jurídica deberán presentar el registro único tributario, con las mismas actividades económicas que estén registradas en el certificado de existencia y representación legal o Registro Mercantil.

OFERENTE	NIT	ACTIVIDADES	FECHA GENERACIÓN	CONCEPTO
No. 01 LEIDY DIANA TRIGOS JIMÉNEZ	27601897-7	4220 - **7112** 4290 - 4111	05/11/2024	**CUMPLE**

3.2.3 ASPECTOS TÉCNICOS

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS	CONCEPTO
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	**CUMPLE /NO CUMPLE**
PERSONAL MINIMO REQUERIDO	**CUMPLE /NO CUMPLE**

3.2.3.1 EXPERIENCIA DEL OFERENTE

El proponente debe acreditar dos (02) Certificaciones de contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso, que sumados su valor sea superior al 100% del presupuesto oficial, cuyo objeto esté relacionado con Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera en la construcción y/o reposición de redes de alcantarillado sanitario y que por lo menos uno (1) de los contratos aportados debe acreditar la interventoría a un proyecto con una longitud de tubería PVC y cuyo diámetro principal se encuentre entre el siguiente rango 6" a 8" con una Long =908,61 ml, según cantidad del proceso de obra.

OFERENTE No. 01 LEIDY DIANA TRIGOS JIMÉNEZ							
ENTIDAD CONTRATANTE	DOCUMENTO	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	CONDICION Y/O REQUERIMIENTO	CUMPLIMIENTO		CONCEPTO
					VALOR TOTAL CONTRATOS	CONDICIONES TECNICAS	
MUNICIPIO DE SARAVENA	ACTA LIQUIDACION Y ACTA RECIBO FINAL CTO 150 DE 2017	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCION Y REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"	$23.822.610	objeto esté relacionado con Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera en la construcción y/o reposición de redes de alcantarillado sanitario Valor superior 100% P.O =$35.954.850,40 tubería PVC rango 6" a 8" Long =908,61 ml	$54.774.990,00	CONSTRUCCION Y REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO tubería PVC rango 8" Long =1.577,70 ml	**CUMPLE**
MUNICIPIO DE SARAVENA	ACTA LIQUIDACION Y ACTA RECIBO FINAL CTO 012 DE 2017	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCION REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO ENTRE CALLES 8 -10 Y ENTRE CARRERAS 16-17 DEL BARRIO EL NOGAL, DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"	$30.952.379,76			CONSTRUCCION REDES DE ALCANTARILLADO tubería PVC rango 8" Long =1.181,50 ml	

3.2.3.2 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

El proponente deberá allegar hoja de vida en formato único con soportes académicos, certificaciones laborales, RUT, copia cedula, podrá anexar documentos adicionales y certificado de la vigencia de la tarjeta profesional si aplica, del personal requerido para el presente proceso corresponde a:

CARGO	PERSONAL	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Residente de interventoria	1	Ingeniero civil y/o sanitario	Mínimo 5 años de graduado contados a partir de la tarjeta profesional	Tres (03) Certificaciones como residente de interventoría en proyectos de obra de saneamiento básico

OFERENTE No. 01 LEIDY DIANA TRIGOS JIMÉNEZ								
No.	ACTIVIDAD A DESEMPEÑAR	NOMBRE DEL PROFESIONAL	FORMACIÓN ACADÉMICA	INSTITUCION EDUCATIVA	FECHA EXPEDICIÓN TARJETA PROFESIONAL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA REQUERIDA	CONCEPTO
1	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	LEIDY DIANA TRIGOS JIMÉNEZ	INGENIERO CIVIL	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	T.P 54202-188037 NTS 16/06/2010	14 AÑOS	6 CERTIFICACIONES RESIDENTE DE INTERVENTORIA EN OBRAS DE SANEAMIENTO BASICO	**CUMPLE**

3.2.4 DOCUMENTO CAPACIDAD FINANCIERA

El oferente deberá anexar los documentos financieros para evaluar los siguientes indicadores;

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR CAPACIDAD FINANCIERA	INDICADOR	REQUERIMIENTO MIPYME	OFERENTE No. 01 LEIDY DIANA TRIGOS JIMÉNEZ 31/12/2023	CONCEPTO
Estados financieros y el RUP.	**Índice de Liquidez**	Mayor o igual a (>=) 2	1.697,72	**CUMPLE**
	Nivel de Endeudamiento	Menor o iguala (<=) 50%	1%	**CUMPLE**
	Razón de Cobertura de intereses	Mayor o igual a (>=) 2	8,76	**CUMPLE**

3.2.5 PROPUESTA ECONÓMICA

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS	CONCEPTO
PROPUESTA ECONÓMICA	**CUMPLE**
DESGLOSE DEL FACTOR MULTIPLICADOR	**CUMPLE**

OFERENTE No. 01	DOCUMENTOS	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR OFERTA PLATAFORMA Y ANEXO 5	CONCEPTO
LEIDY DIANA TRIGOS JIMÉNEZ	**PROPUESTA ECONÓMICA** • Presenta anexo 5 incluye todos los ítems indicados en la invitación publica No. 3.11.1.17 • No supera el presupuesto oficial	**$35.954.850,40**	**$35.954.850,40**	**CUMPLE**
	FACTOR MULTIPLICADOR	Presenta formato 6 del factor calculado 2.20		**CUMPLE**

4 CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

En cumplimiento del análisis de los documentos aportados por los oferentes dentro del proceso de mínima cuantía **No. MIN-SVNA-SPIM-305-2024**, y conforme a lo establecido en la normatividad vigente, se emite el siguiente concepto final:

- El oferente No. 01, **LEIDY DIANA TRIGOS JIMÉNEZ**, se encuentra **habilitado** para continuar en el proceso de la invitación pública de mínima cuantía, dado que cumplió con los requisitos

mínimos habilitantes establecidos en los términos de la invitación. Por lo anterior, se recomienda proceder con el trámite de aceptación de la oferta presentada por el Proponente No. 01.

- El oferente No. 02, **JULIO ANDRÉS CASTRO GONZÁLEZ**, no cumple con los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación pública y, en consecuencia, no se encuentra habilitado para continuar con el proceso de contratación. Esto se fundamenta en que, en primer lugar, no acreditó el perfil profesional exigido para personas naturales, según lo dispuesto en el numeral 3.1.1.3 de la invitación y No se acredita la experiencia del proponente en los términos requeridos por la entidad, conforme al numeral 3.1.1.14 de la invitación pública. Adicionalmente, no presentó la propuesta económica en el formato y medio establecidos conforme al numeral 3.1.1.17, incumpliendo así con lo requerido en el proceso. Estas omisiones constituyen causales de rechazo conforme a lo estipulado en el numeral 2.9 de las causales de exclusión, específicamente en los literales b) y d). Por lo anterior, se recomienda rechazar la propuesta presentada por el oferente No. 02.

De acuerdo con lo establecido en la invitación publica en el numeral 2.7 el cronograma del proceso, el informe de verificación de requisitos mínimos habilitantes y evaluación de ofertas del proceso de selección de mínima cuantía, se publicará en la página del SECOP I por un período de un (01) día hábil. Durante este plazo, los oferentes podrán presentar las observaciones y subsanaciones que consideren pertinentes. En consecuencia, el presente informe estará disponible durante dicho período para cumplir con el término de traslado correspondiente.

Para constancia de lo anterior, se firma por los miembros integrantes del comité asesor, al veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2024

PAULA ANDREA RAMIREZ TORRES
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Evaluación componente Jurídico

NAHÚM FRANCO MATEUS
Secretario de Hacienda Municipal
Evaluación componente Económico

WILSON HERNANDO ROA GAMBOA
Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal
Evaluación componente Técnico